



TRELEW, 21 MAR 2024

VISTO:

La Resolución N° 051/23 CDFCE y el correo electrónico de la Lic. Mansilla Marina Yolanda; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la Resolución indicada en el Visto, se avaló el Proyecto de Investigación titulado "El proceso de judicialización de derechos sociales en Argentina. Un estudio de caso sobre derechos a la salud. Comodoro Rivadavia Chubut 2010-2017". Dirigido por la Lic. Mansilla Marina Yolanda.

Que mediante el correo electrónico de la Lic. Marina Yolanda Mansilla informa de un error en la titulación Académica del Coodirector del Proyecto de Investigación, el Mg. Langsam Martin Gustavo.

Que se verifico el error involuntario en la Resolución N° 051/23 CDFCE, respecto de la titulación académica del Mg. Langsam Martin Gustavo, consignándole como Licenciado en lugar de Magister.

Que corresponde salvar dicho error.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 027/24.-

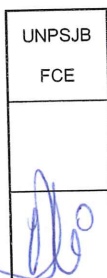
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 2023.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **RECTIFICAR** en el Artículo 1° de la Resolución N° 051/2023 CDFCE, el título académico del Coodirector del Proyecto de Investigación, en donde dice Lic. Langsam Martin Gustavo, corresponde y debe decir **MG. LANGSAM MARTIN GUSTAVO**.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido archívese. -



Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 025/24 CDFCE..-